



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00794356- -UNC-ME#FL | Licencia Estudiantil Aldana Santillán

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el Sr. Joaquín Bautista Aldana Santillán, DNI N° 47.439.505, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil al Sr. Joaquín Bautista Aldana Santillán, DNI N° 47.439.505, por intervención quirúrgica y período de rehabilitación, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 22 de septiembre de 2025 al 22 de octubre de 2025 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica del estudiante Joaquín Bautista Aldana Santillán, DNI N° 47.439.505, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la

solicitud, y por el período comprendido entre el 22 de septiembre de 2025 y el 22 de octubre de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.